

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

REF. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL
DTE. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
DDO. CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS S.A.S. Y
OTROS.
RAD. No. 20001 31 03 001 2015 00269 00

Valledupar, 21 de septiembre de 2021

AUTO

Por no haber sido objetada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y observarse en legal forma, acorde con lo prescrito en el artículo 446 del C.G.P., se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

OM1 - **RETOMA**:OM2

